ANEXO I

ANÁLISIS DEL SECTOR

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo",* Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Magdalena, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

1. **OBJETO:**

Contratar la dotación de ropa de trabajo de los servidores públicos que hacen parte del despacho regional y de los centros de formación de la Regional Magdalena 2025.

1.1 CLASIFICACION UNSPSC
Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

El Sena Regional Magdalena, identificada bajo el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) los ítems a contratar de la necesidad que se pretende satisfacer:

CODIGO **DESCRIPCION**

UNSPSC 53101500: Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
UNSPSC 53101600: Camisas y blusas
UNSPSC 53101700: Suéteres
UNSPSC 53101900: Trajes
UNSPSC 53102000: Vestidos, faldas, saris y kimonos
UNSPSC 53102100: Batas y monos
UNSPSC 53102400: Medias y calcetines
UNSPSC 53102516: Gorras
UNSPSC 53102700: Uniformes
UNSPSC 53102900: Prendas de deporte
UNSPSC 53103001: Camisetas (t-shirts) para hombre
UNSPSC 53103100: Chalecos
UNSPSC 53111601: Calzado
UNSPSC 53111602: Calzado

2. **ASPECTOS GENERALES**

2.1 El Despacho de la Dirección de la Regional Magdalena ha identificado la necesidad de Contratar la adquisición de la dotación de ropa de calle para los funcionarios Empleados públicos del SENA Regional Magdalena., en el Sector

Textil - Confecciones que comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de textiles y comercialización de productos relacionados con el sector, entre otros; puesto que este las empresas y organizaciones relacionadas con el sector son las adecuadas para el suministro de la dotación que se pretenden adquirir.

El objeto del presente proceso contractual pretende la adquisición de la dotación de Ropa de trabajo para los empleados públicos del SENA Regional Magdalena, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 1649 de 2019, Por la cual se modifica la Resolución 001182 de 2006 y la Resolución 2644 de 2016.

Que la resolución No. 001182 de 2006 expedida por la Dirección General del SENA, "Por la cual se establece el Manual de Ropa de trabajo y calzado para los funcionarios del SENA", esto es, la adquisición de los elementos que requiere el trabajador para cumplir de manera adecuada las funciones que realiza en la entidad según los riesgos a que se encuentren expuestos y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que realice, contribuyendo así en el empleado a mantener su salud física y mental, y prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

La ropa de trabajo es cualquier prenda de vestir utilizada por las personas para reducir su exposición a los riesgos en las actividades laborales que ejercen a diario. La ropa de trabajo y los equipos de protección de casi todas las partes del cuerpo, así como el tipo de equipo utilizado para el trabajo, dependen de la protección que se requiera. Algunas áreas comunes del cuerpo que requieren de la protección del equipo y ropa de trabajo indicada, para lo cual se pueden encontrar diversos ejemplos en el mercado como la protección del cuerpo con vestuario de algodón de perforación, overoles, chaquetas y pantalones impermeables, camisetas a prueba de calor y prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad con puntas de acero para la protección de los pies, botas para el agua y calzado antideslizante, además de la protección de las manos con guantes de algodón, cuero, PVC o nitrilo.

A través del tiempo el gobierno nacional ha venido adoptando e implementando normas que velan por la seguridad de las personas durante actividades diarias de trabajo, lo que ha permitido que haya empresas en el mercado local y nacional que comercializan productos que contribuyen a la seguridad industrial, con productos nacionales y extranjeros, permitiéndole a las entidades y empresas la posibilidad de escoger en el mercado, el material que supla sus necesidades de la mejor forma.

Teniendo en cuenta la expedición de la **Resolución N. 1-02598 de 2025 "Por la cual se adiciona el Manual de Ropa de Trabajo del SENA con nueve (9) redes del conocimiento para el nivel ocupacional Instructor",** Este manual se diò a raíz de los acuerdo colectivos de 2024.

Que en el marco del Acuerdo Colectivo suscrito el 6 de diciembre de 2024, adoptado mediante la Resolución 1-03457 del 31 de diciembre de 2024, aclarada por Resolución No. 1-01634 del 2025, dispuso en su punto 10.1 la obligación de culminar el proceso de ajuste y actualización de las fichas técnicas de las Resoluciones No. 1182 de 2006 y No. 1649 de 2019, correspondientes a nueve (9) redes del conocimiento priorizadas, las cuales son: Red Artes Gráficas (Diseño), Red Artesanías y Joyerías (Maderable, Rural), Red Cultura (Artes Escénicas: Danza, Artes Escénicas: Teatro, Música Dirección, Producción Audiovisual, Rural), Red Logística y Gestión de la Producción (Producción Industrial Centro y Área Urbana, Seguridad y Salud en el Trabajo en Centro y Área Urbana, Sistema Integrado de Gestión en Centro y Área Urbana, en Área Rural),

Red Informática Diseño y Desarrollo de Software (Contenidos Digitales, en Área Rural), Red Química Aplicada (Análisis Químico, Rural), Red Pedagogía (Pedagogía y Didáctica de la Formación Profesional, Ciencias Naturales, Comunicación, Edumática en la Formación Profesional, Emprendimiento, Matemáticas, Rural), Red integralidad (Interacción Consigo Mismo con los demás con la naturaleza y con la Trascendencia, Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, Enfoque Diferencial, Rural), Red de Servicios Profesionales (Belleza y Servicios Funerarios). En cumplimiento de lo pactado, el 29 de mayo de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con representantes de las organizaciones sindicales SINDESENA, SINSINDESENA, UNALTRASENA, COSSENA, SETRASENA y SIDSENA, en la cual se socializaron las fichas técnicas elaboradas por expertos en textil y manufactura, y se introdujeron los ajustes requeridos. De esta forma, se dio cumplimiento a lo pactado en los Acuerdos Colectivos de 2021 y 2024, asegurando que las nuevas disposiciones reflejen tanto las necesidades reales de los instructores como los criterios técnicos definidos por la Entidad. En virtud de lo anterior, y considerando que el Manual de Ropa de Trabajo es de aplicación nacional, resulta procedente adicionar el Manual vigente, garantizando su coherencia técnica, su alineación con las normas de higiene y seguridad en el trabajo, y su disponibilidad en la plataforma institucional “Compromiso” para consulta de todas las regionales, centros de formación y servidores públicos del SENA.

El presente Manual está dirigido a todos los servidores públicos y contratistas responsables de adelantar los procesos de adquisición de ropa de trabajo, así como a los instructores beneficiarios que se desempeñen en las nueve (9) redes del conocimiento y sus respectivas áreas temáticas, descritas en este documento. Su objeto es definir las prendas que deberán entregarse a cada funcionario, junto con las fichas técnicas correspondientes, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia.

Para facilitar el manejo del manual, este se encuentra diseñado en un formato con las siguientes especificaciones y definiciones: Nivel, Denominación del Empleo: Corresponde a la identificación de los diferentes cargos que integran la planta de personal vigente a nivel nacional, a los cuales, debido a las funciones propias del oficio, proceso, red de conocimiento o área temática que desempeñan, le asiste el derecho a la asignación de ropa de trabajo. Red de Conocimiento y Área Temática: Hace referencia a la clasificación académica y técnica establecida en el SENA para el nivel de Instructor, en articulación con el Manual de Funciones y Competencias Laborales. Identifica la red de conocimiento y el área temática específica en la cual el Instructor desarrolla la formación profesional.

Clima: Condición ambiental predominante en la zona geográfica donde el servidor público desempeña sus funciones, clasificada como frío (F), cálido (C) o templado (T). Este factor determina el tipo y material de la ropa de trabajo que debe asignarse, garantizando su adecuación a las características del entorno. Sexo: Condición biológica de la persona, identificada como masculino (M) o femenino (F). Elemento: Denominación de la prenda o dotación de trabajo requerida por el instructor para el adecuado desarrollo de sus funciones. Cantidad: Número de elementos de ropa de trabajo a los que tiene derecho el funcionario en un año, determinados como estrictamente necesarios e indispensables para el cumplimiento de sus funciones. Código del Elemento: E Identificador asignado a cada ficha técnica, mediante el cual se describen y caracterizan las especificaciones del elemento, facilitando su registro, consulta y ubicación dentro del Manual de Ropa de Trabajo. Ficha Técnica: Documento que identifica cada elemento de ropa de trabajo, detallando sus características y especificaciones, tales como tipo de elemento, sexo, código asignado, material, color y estilo.

MARCO NORMATIVO

La ropa de trabajo para los servidores públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA encuentra sustento en un conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que garantizan condiciones seguras y dignas de trabajo, en las siguientes disposiciones:

-Resolución No. 2400 de 1979 “Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. - Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. -Decreto 1631 de 2021 “or el cual se modifican y adicionan unos parágrafos al artículo 2.2.2.4.12 y adiciona el artículo 2.2.2.4.16 al Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario Sector Trabajo, en lo relacionado con el principio de progresividad y la regla de no regresividad en materia laboral”. -Resolución No. 1182 de 2006 “Por la cual se establece el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del SENA”. -Resolución No. 2644 de 2016 “Por la cual se modifica la Resolución No 001182 de 2006". -Resolución No. 1649 de 2019 “Por la cual se modifica la Resolución 001182 de 2006 y la Resolución No. 2644 de 2016”. -Resolución No. 2084 de 2019 “Por la cual se regulan aspectos relacionados con el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del SENA y se modifica la Resolución 1-1649 de 2019”. -Resolución No. 1-03457 de 2024- Por la cual se adopta y acoge el Acuerdo colectivo 20242026. - Resolución No. 1-01634 del 2025 “Por la cual se aclara la Resolución No. 1-03457 del 31 de diciembre de 2024, mediante la cual se adopta el Acuerdo Colectivo 2024-2026”. -Resolución No. 1-02598 del 2025 “Por la cual se adiciona el Manual de Ropa de Trabajo del SENA con nueve (9) redes del conocimiento para el nivel ocupacional Instructor”.

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO INSTRUCTORES PARA NUEVE (9) REDES DEL CONOCIMIENTO.

(Se anexa el Manual sde Ropa de Trabajo instructores en el presente proceso para 9 redes del conocimiento.

Tabla 1. RED DE ARTES GRÁFICAS.

Tabla 2. RED DE ARTESANÍAS Y JOYERÍAS.

Tabla 3. RED DE CULTURA.

Tabla 4. RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN.

Tabla 5. RED DE INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

Tabla 6.RED DE QUÍMICA APLICADA.

Tabla 7. RED DE PEDAGÓGIA.

Tabla 8. RED DE INTEGRALIDAD.

Tabla 9. RED DE SERVICIOS PROFESIONALES.

2.2 Sector económico al que perteneces el objeto:[1] Comercio

Un sector económico es cada una de las partes resultantes de la división de la actividad económica de un país, generalmente, teniendo en cuenta diferentes factores como el valor añadido de los bienes o servicios producidos.

En otras palabras, un sector económico es el conjunto de actividades productivas o comerciales que reúnen una serie de características similares. Es decir, son negocios que cuentan con una naturaleza común.

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.[2]

El comercio se puede definir como la *"prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes tanto, a nivel nacional como internacional".*

La actividad comercial en la economía no puede crecer EFICIENTEMENTE sin un crecimiento paralelo o mayor de la producción de bienes.

La esencia económica del sector servicios en general no es la producción de algo físico sino de intangibles que hacen posible que el aparato productivo siga funcionando. Otra de las funciones importantes del sector terciario es la relación y síntesis de la información de oferta y demanda que ayude a la formación de precios y mantenimiento de un modelo de mercado con información "perfecta".

El tema del comercio interno, a diferencia del comercio internacional, ha sido poco estudiado en Colombia y este hecho hace del estudio un ejercicio necesario para la formulación de políticas públicas tanto a nivel nacional como regional. En un estudio, realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo se avanzó en una tipología de empresas ubicadas en seis categorías:

1. **Comercio tradicional característico:** compuesto por empresas en su gran mayoría de tamaño pequeño, representantes de un comercio tradicional con bajos niveles de incorporación tecnológica y con ningún poder de negociación en los mercados. Representa el 62% del comercio en Colombia de un total registrado en Confecámaras para el año 2000 de 219.925 establecimientos.

2. **Comercio tradicional en expansión:** Aunque participan un buen número de empresas pequeñas, lo característico de este segmento son empresas de tamaño medio. Es un segmento dinámico con tendencias a involucrar rápidamente elementos modernizantes del comercio, como por ejemplo, la venta a crédito y el pago diferido, la cualificación de los acuerdos con proveedores, el cumplimiento, la sistematización de procesos y los cambios en las formas jurídicas de organización. Representa el 32% del comercio en Colombia.

3. **Comercio moderno característico:** En este segmento ya se ubican empresas de gran formato y se considera el típico sector moderno del comercio debido a sus estrategias de provisión y competencia, en el sentido de las relaciones sobre elementos de calidad y la búsqueda de productos nuevos para los mercados. Representa el 1% del comercio en Colombia.

[1] Javier Sánchez Galán, 13 de febrero, 2016 Sector económico. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/sector.html

[2] Giraldo G. Juan Esteban. (2002, junio 27). El comercio en la economía de Colombia. Recuperado de https://www.gestiopolis.com/el-comercio-en-la-economia-de-colombia/

4. **Comercio moderno en expansión:** Siendo un segmento con empresas del denominado comercio moderno, la particularidad de las empresas allí ubicadas es que han asumido el reto de la apertura económica como un factor de expansión y ampliación de los mercados. Representa el 2% del comercio en Colombia.

5. Comercio moderno diversificado: Siendo un segmento de empresas modernas típicas, se identifica con estructuras de comercio minorista bajo el formato de comercio de grandes cadenas de almacenes. Este segmento ha sido tradicionalmente dinámico en la historia del comercio en Colombia, desde la introducción de los formatos de comercio de las Cajas de Compensación. Representa el 2% del comercio en Colombia.

6. Comercio moderno integrado: El grupo de empresas del sector comercio que pertenecen a este segmento se caracterizan por la construcción de mecanismos de integración vertical entre eslabones de la cadena producto-consumo. Representa el 1% del comercio en Colombia.

El comercio es un sector líder de la actividad económica ya que juega un rol fundamental de intermediario entre el productor de bienes y el consumidor, y es un importante generador de empleo. El desarrollo de este sector jalona otros sectores de la economía por sus importantes encadenamientos hacia atrás, los cuales se derivan de su interrelación con otros sectores de la economía.[3]

Una amplia literatura se ha enfocado en analizar el tema específico de la interrelación del comercio con los demás sectores de la economía, tanto para países desarrollados como para países en desarrollo. Una de las razones para ello es que su papel en intermediación hace que su dinámica dependa estrechamente del comportamiento del conjunto de la economía, o dicho en otros términos, que cuando a la economía le va bien al sector comercio también le va bien.

El sector comercio representa el eslabón final en la cadena de distribución de los sectores productivos. Específicamente, conecta los sectores productivos con el consumidor final, logrando influir directamente en las ventas de las diferentes industrias del país.

De acuerdo con el DANE, la actividad del comercio la conforman: i) el comercio al por mayor, ii) el comercio al por menor y iii) la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas. El primero está relacionado con las ventas de bienes o mercancías a los comercios minoristas, usuarios de negocios industriales, comerciales, institucionales u otros, mientras que el segundo se refiere a la venta directamente al consumidor final del producto.

Ahora bien, la actividad comercial se clasifica en: en comercio mayorista y el minorista.

El comercio mayorista es un intermediario que se caracteriza por vender a los detallistas, a otros mayoristas o a los fabricantes, pero no al consumidor final. Las compras las efectúa al producto o a otros mayoristas.

El comercio minorista compra productos en grandes cantidades a fabricantes o importadores, bien directamente o a través de un mayorista. Sin embargo, vende unidades individuales o pequeñas cantidades al público en general, normalmente, en un espacio físico llamado tienda. También se les llama detallistas.

En el comercio minorista el comprador es el consumidor final, en este caso, el tipo de negocio es denominado Retail. Comprende a aquellos sistemas de distribución de bienes y servicios de consumo final o intermedio donde el Estado otorga cierto recurso o privilegio especial para que sea transferido al consumidor o usuario en la medida de su necesidad.

[3] El Sector Comercio en Colombia y el Crédito de Proveedores, octubre de 2019. Recuperado de https://www.repository.fedesarrollo.org.co

En febrero de 2023 la economía en Colombia se contrajo 3,48 %, en comparación con el mismo periodo del 2022, cuando este índice mostró un crecimiento de 4,53 %, informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane.

En el segundo mes del 2021 se hicieron importaciones por US$3.904,2 millones, es decir que estas cayeron un 1,6 %.

Por sectores, el comercio al por mayor y al menor fue el que tuvo la caída más pronunciada con 8,69 %, seguido de las actividades agropecuarias que cayeron 8,49 %. En tercer lugar quedaron las industrias manufactureras que reportaron un declive de 7,32 %.

Adicionalmente, la caída de estos sectores que se dio entre un año y otro no fue lo único que afectó, pues además fueron los que mayor aporte a la caída representaron con -1,8 puntos para el comercio, -1,3 puntos para las manufacturas y -1,1 puntos para el sector agrícola.

Cabe resaltar que a pesar de la caída anual, en el reporte intermensual y que permite ver cambios entre un mes y otro, la economía mostró un impulso, reportando una cifra de 2,52 %, frente a la caída que hubo en enero por los cierres de 1,15 %.

En este sentido, las actividades que mayor repunte mostraron entre enero y febrero de 2025 fueron, en su orden: el comercio, el agro y el sector de información y comunicaciones.

Una de las características más importantes del sector textil – confecciones de Colombia es su integración vertical, que ha permitido la elaboración conjunta de prendas y el cumplimiento de estándares internacionales. No obstante, se pueden encontrar empresas especializadas en distintos productos:

Las propiedades y características de las telas determinan la calidad de las mismas. Son este conjunto de cualidades que permiten evaluar si las telas se adecúan a la línea de producción de las empresas de confecciones. En Brasil la industria de **producción textil,** responsable por la fabricación de tejidos en general, se encuentra reglamentada por las normas de la Associação Brasileira de Normas Técnicas – ABNT – características como gramaje, peso, densidad, espesor, tenacidad, ligamento, elasticidad, y otros, están descritas en la cartilla de conservación de telas divulgada por la TexBrasil.

A continuación, le mostramos una selección de las principales características y propiedades de las telas las cuales, si no se encuentran dentro de los parámetros establecidos, afectan el desempeño en las actividades de las empresas de confecciones, actividades estas como el patronaje, tizada y corte.

Gramaje: Es la relación de masa por unidad de área. Se expresa en gramos por metro cuadrado. (ABNT NBR 10591 – Materiales textiles – Determinación del gramaje de superficies textiles). La tolerancia, según la norma es de ± 5%

Gramaje en onzas (oz): La relación de masa por unidad de área en este caso se expresa en onzas por yarda cuadrada. Para obtenerla se debe dividir entre 33.953 el gramaje en g/m^2 (ABNT NBR 10591- Materiales textiles – Determinación del gramaje de superficies textiles). Peso linear = g/ m^2 X largo de la tela.

Peso Linear: Esta medida se considera muy útil para calcular la longitud de un rollo de tela, sin necesidad de desenrollarlo (ABNT NBR 10591- Materiales textiles – Determinación de gramaje de superficies textiles). Peso linear + g/ m^2 x ancho de la tela.

Ligamento: Es la forma del entrecruzamiento de los hilos de urdimbre y trama. Entre las telas de ligamento simple se encuentra el tafetán, la sarga y el raso y sus derivados. En las telas especiales se combinan varios ligamentos para obtener efectos especiales. El tipo de ligamento es importante para orientar la forma de costura de la prenda de vestir. (ABNT NBR 12546 – Materiales textiles – Ligamentos fundamentales de telas planas).

Densidad de los hilos en las telas: Indica la cantidad de hilos de la urdimbre y la trama por cm^2 de tela. Se presenta como hilos/cm en la urdimbre y pasadas/cm en la trama. Un número menor de hilos produce telas más abiertas y frescas, sin embargo, se debe tener en cuenta que estas telas se deshilan con facilidad, en el momento de decidir su uso. (ABNT NBR 10588 – Telas Planas – Determinación de la densidad de los hilos).

Espesor: El índice de espesor indica cuán **fina o más gruesa** es la tela. Es una medida importante para determinar la altura a la que se debe colocar el prensatela de las máquinas de coser, para obtener una buena costura. (ABNT NBR 13371 – Materiales textiles – Determinación del espesor).

Ancho: Característica importantísima para definir la **tizada de patrones**. El ancho debe ser determinado después de un periodo de descanso de la tela. Según Decreto CONMETRO nº 1 de 1998 la tolerancia es de 2% (ABNT NBR 10589 – Materiales textiles – Determinación del ancho de no telas y telas planas).

Resistencia a la tracción: Expresa la fuerza necesaria que la tela soporta hasta su ruptura. La prueba para determinarla se realiza con un dinamómetro, y el resultado es indicativo de la durabilidad de la tela. (ABNT NBR 11912 – Materiales textiles – Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento de telas – tira).

Alargamiento: Indica la capacidad de la tela de aumentar su dimensión hasta su rompimiento en el dinamómetro. Este indicador es útil en la confección de cortinas y permite la acomodación de espumas y resortes. (ABNT NBR 11912 – Materiales textiles – Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento de telas planas – tira).

Elasticidad: Capacidad de la tela de alterar sus dimensiones mediante una fuerza y retornar al tamaño original (ABNT NBR 12960 – Tela de punto – Determinación de la elasticidad y alargamiento).

Resistencia al desgarre: Esta prueba se utiliza para determinar si la tela tiene propensión a abrirse en las costuras al aplicar una fuerza. El dato resultante es bastante importante para definir una costura más densa o de otro tipo. El límite de desgarre en la costura es de 6mm. (ABNT NBR 9925 – Tela plana – determinación de desgarre en una costura estándar).

- **(i) Hilados, tejidos y acabados textiles:** son compañías dedicadas a la preparación de fibras naturales o químicas que van desde el desmonte y cardado de algodón y lana hasta la hilatura y el tejido. También, realizan acabados como el teñido, el estampado, el planchado y el sanforizado (proceso que se realiza para que las telas no encojan).
- **(ii) Tejidos y manufacturas de algodón:** el principal producto de este segmento son los tejidos de algodón crudo, las toallas, los tejidos planos de algodón blanqueados y teñidos y los driles de algodón. En esta categoría se fabrican los tejidos planos y los productos relacionados como el denim, material utilizado para confeccionar jeans.
- (**iii) Tejidos de punto:** a diferencia del tejido plano, cuyo proceso de elaboración se asemeja al de un telar, el tejido de punto se parece al elaborado con dos agujas. Entre los principales tejidos de este subsector se encuentran los tejidos de punto de fibras artificiales o sintéticas, la ropa interior de fibras artificiales para mujer y la calcetería para hombre, entre otros.

Así mismo, la prenda terminada o confeccionada debe tener los siguientes atributos:

CALIDAD DEL MATERIAL	**CHAFADO O ABRASIÓN** Hace referencia a que la tela de la prenda no haya sido brillada con plancha o por fricción en el proceso de producción.
	TEXTURA (MARRAS, VACIOS, ABERTURAS) La tela no debe presentar defectos de fabricación ni por mala manipulación
	TONOS Los tonos de color de tela, hilos, hilazas, forros, materiales e insumos deben coincidir si el diseño es trabajado tono a tono. Si lleva combinaciones deben coordinar los colores.

	MATERIALES Deben ser presentados materiales de buena calidad, actuales y de moda de acuerdo con el tipo de prenda.
	INSUMOS Deben ser presentados insumos de buena calidad y que contrasten con el diseño presentado.
DISEÑOS Y ESTILOS PRESENTADOS	**PATRONAJE** La prenda debe ser elaborada con una buena mordería, correcta aplicación de medidas según diseño, cases de cortes, buena horma teniendo en cuenta los parámetros básicos del patronaje en largos, anchos y contornos de prenda, teniendo en cuenta la tabla de medidas acorde a las dimensiones antropométricas de la Región.
	TALLAJE La prenda debe conservar las medidas establecidas para cada talla teniendo en cuenta los respectivos desahogos y márgenes de tolerancia. En este caso: Antes de la entrega se debe probar el tallaje.
	APLOME (CORTE) En este criterio se verifica la buena caída de la prenda en cuanto a cuellos, mangas, cuerpo de prenda, etc. Se verifica que las piezas de la prenda estén bien cortadas y aplomadas respetando el hilo de tela.
	DIVERSIDAD DE COLORES Se evalúa que se presente una buena carta de colores y/o materiales a escoger teniendo en cuenta que sean de moda o actualizados.
CALIDAD DE CONFECCIÓN	**FUSIONADOS** Si la prenda lleva entretelas, se evalúa que sean las adecuadas para cada material, que sean de buena calidad y que estén debidamente pegadas o adheridas a la tela.
	TERMINADOS EXTERNOS Detalles externos de la prenda, empalmes de cortes, pespuntes, decorados
	TERMINADOS INTERNOS Detalles internos de la prenda, costuras internas, orillos con filete, forros, dobladillos.

Clasificación de la industria

La estructura productiva de la cadena de algodón – textil – confecciones comienza con el cultivo de algodón y la elaboración de fibras manufacturadas, continúa con la fabricación de la hilaza, el acabado y la confección de prendas, y finaliza con la venta y comercialización del producto terminado. Los eslabones iniciales de la cadena están directamente relacionados con el sector agropecuario, a partir de la demanda de fibras de origen natural como el algodón y la lana, el lino, el yute y el fique, y con la industria petroquímica, de la cual consume fibras sintéticas como el nailon y el poliéster.

Aunque los productos característicos son los hilados y los tejidos para la confección de prendas de vestir, artículos para el hogar, esta cadena también incluye la producción de fibras técnicas utilizadas por otras industrias como por ejemplo, los textiles para empaque, las fibras para revestimiento, las alfombras y los geotextiles, entre otros. La fabricación de este tipo de productos utiliza como materia prima fibras sintéticas e inorgánicas como el vidrio, el metal, el carbón, la cerámica y el asbesto.

Los procesos intermedios de la cadena son la fabricación de hilos (hilatura), el tejido (plano y de punto) y el teñido y acabado de telas. Del tejido plano se elaboran telas que deberán ser moldeadas y cortadas para confeccionar prendas de vestir. Por su parte, el tejido de punto se realiza simultáneamente con la confección, como es el caso de las medias, las camisetas y los suéteres que son trabajos tubularmente

Clasificación del sector textil

Según el Arancel Armonizado de Colombia, la industria textil se clasifica desde el capítulo 50 al 60 de la siguiente manera, 2011:

50	Seda

51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin
52	Algodón
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel
54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas
56	Guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados
59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil
60	Tejidos de punto

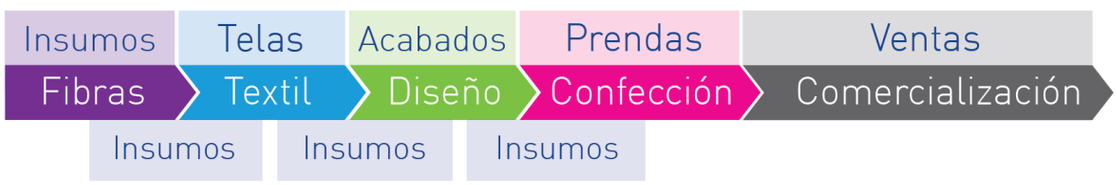


Clasificación del sector confecciones

Según el Arancel Armonizado de Colombia, la industria de confecciones se clasifica desde el capítulo 61 al 63 de la siguiente manera, 2023.

61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos

Cadena del sector textil-confección



FUENTE: Análisis de Comportamiento y Oportunidades del sector Sistema Moda – 2023 SURA

Todos los procesos dentro de la cadena dependen del desarrollo del campo, la agroindustria, la infraestructura, los avances técnicos y tecnológicos, la capacitación de la mano de obra y el diseño de modelos de negocios cada vez más innovadores. De modo que, el sector en su conjunto tenga la capacidad de competir en un mercado cada vez más exigente; con consumidores más informados, conscientes de sus necesidades, demandantes y selectivos; tendencias y modas cada vez con mayor rotación; competidores extranjeros con menores precios y mayor capacidad de producción, derivados en parte, por la mano de obra barata, menores regulaciones ambientales y mayores ayudas gubernamentales.

A lo largo de la cadena se identifican, principalmente, la utilización de tres modelos productivos y de negocio: la maquila, paquete completo (full-package) y marca propia8. Los diferentes modelos de producción son utilizados en mayor o menor medida dependiendo de la actividad económica en los que se aplique, sea textil o confección, y donde ésta se realice, su ubicación geográfica, y la dinámica empresarial predominante. Como lo reflejan los resultados arrojados por la encuesta realizada por Inxemoda (2012) en diferentes lugares del país con vocación productiva en el sector textil-confección. Mientras en el Eje Cafetero el 90,3% de la producción textil se realiza bajo un modelo de maquila, en Medellín y los municipios cercanos sólo alcanza el 0.3%. Situación contraria se presenta en el sector confección, mientras en el Eje Cafetero sólo el 2.0% de la producción es realizado bajo este modelo en Medellín se realiza el 29.4%.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), indicó que el déficit comercial de Colombia en el primer mes del año (Enero) alcanzó los US$1.704,9 millones, de acuerdo con las cifras también reportadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian).

Así, en el primer mes del año en curso las importaciones sumaron US$5.486,5 millones, mientras que las exportaciones fueron de US$3.781,6 millones, lo que arroja el déficit mencionado de US$1.704,9 millones.

En el mismo mes de 2021, el déficit comercial alcanzó los US$986,9 millones, luego de sumar US$3.597,9 millones en importaciones y otros US$2.610,9 millones en exportaciones.

En enero de 2022 las importaciones colombianas crecieron 58,3% tras alcanzar US$6.050,6 millones frente los US$3.822 millones en el mismo mes en 2021. Así, las compras de la división de combustibles crecieron 110,3%, seguidas de las categorías de manufacturas (59,5%) y agropecuarios y alimentos (27,4%).

Dentro de la categoría de combustibles, los productos que más contribuyeron al aumento fueron petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (115,1%), que aportaron 88,5 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

En enero de 2023, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 29,1% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos (23,6%), Brasil (5,8%), México (4,7%), Francia (3,8%), Alemania (3%) e India (1,5%).

En este período crecieron 73% las importaciones de computadores portátiles desde el gigante asiático.

Así las cosas, el déficit comercial entre Bogotá y Moscú creció 453,14% entre enero de 2022 y el mismo mes de 2021. En el primer mes del año en curso el desbalance sumó US$49,8 millones al comparar las importaciones con valor de US$63,2 millones y las exportaciones por US$13,4 millones.

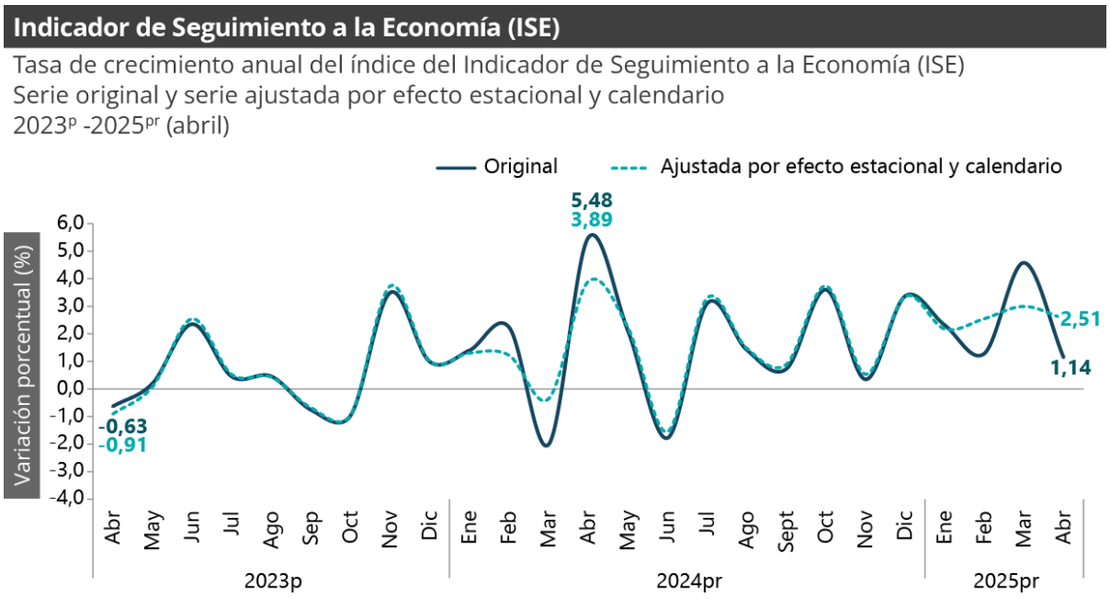
Por otro lado, entre enero de 2022 y 2023, el déficit comercial de la relación comercial entre Bogotá y Kiev creció en 608,76%. En el primer mes del año actual, el desbalance sumó US$12,9 millones luego de registrar importaciones por US$29,2 millones y exportaciones por US$16,3 millones.

Esta es la evolución del Indicador por Sectores de la Economía, desde enero del año pasado hasta hoy:

ISE, por actividad económica enero 2023-2025

La actividad económica de enero de 2025 creció 2,6 % con relación al mismo mes del año pasado, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, al dar a conocer el Indicador de Seguimiento a la Economía para el primer mes de este año.

De acuerdo con la entidad, para enero de 2025 el ISE en su serie original se ubicó en 116,84, lo que representó un crecimiento de 2,6 % respecto al mes de enero de 2024 (113,82), mientras que en la serie ajustada por efecto estacional y calendario cerró en 125,09 puntos, lo que representó un crecimiento de 2,5 % frente al mismo periodo del año pasado. La variación frente a diciembre de 2024 fue de 0,7 %.



Calzado:

El calzado es un importante sector de la economía Colombiana, aportando desarrollo, empleo, crecimiento y bienestar social. A rasgos generales se puede dividir el sector según el precio del producto entre calzado económico, medio y de alta gama.

Actualmente el sector enfrenta dificultades como la entrada de producto chino, que además de ser más económico, entra por medio de contrabando, evadiendo impuestos, con lo que sus precios pueden ser aún más competitivos. La volatilidad de la tasa cambiaría genera inestabilidad para las exportaciones, actualmente la tasa está a la baja, lo cual empuja hacia un déficit la balanza comercial del sector.

Por otra parte, el crecimiento nacional, de poder adquisitivo y de la población, así como las actuales bajas tasas de interés, representan oportunidades de crecimiento para el sector. Entre otros factores que pueden ser claves para la definición del mismo, se encuentran los tratados de libre comercio, las buenas relaciones político-económicas que está manejando el país, la creación de clústeres, la ubicación geográfica del país y las reformas tributarias y legales que se están dando.

La industria del calzado en Colombia presenta un declive debido al incremento en las importaciones y la baja en la demanda local, que cayó en un 4,9%, según un informe publicado esta semana por la consultor a Raddar y el Instituto para la Exportación de la Móda (Inexmoda) .

Aproximadamente el 98% de las empresas de calzado en Colombia son Mipymes, y en su mayoría de acuerdo con estudios de FUNDES, presentan restricciones crediticias que impiden su crecimiento y apropiada tecnificación. Adicionalmente, dada la alta carga impositiva, la constante modificación de los regímenes tributarios, la multiplicidad de impuestos, los costos laborales asociados, la competencia desleal en el mercado interno, el bajo poder de negociación con los proveedores, entre otros, la industria de calzado presenta múltiples dificultades asociadas como son "la informalidad, la competencia China, el contrabando y la revaluación", lo cual en ultimas conlleva a una baja productividad del aparato productivo de la industria del calzado, pues dadas las condiciones antes mencionadas se incrementa la incapacidad del empresariado para

acceder a tecnologías que les permitan hacer uso de las economías a escala con el fin de competir por precios, teniendo así un sistema de producción cuasi artesanal, y adicionalmente, por la competencia desleal y la informalidad, hay una alta mortalidad de empresas que operan formalmente en el sector, y una mayor dificultad para competir en mercados internacionales.

El sector de calzado y el sector textil hacen parte del sector secundario de la economía, como quiera que, en éste sector se transforma la materia prima extraída por el sector primario, tales como caucho, cuero, petróleo, lino, algodón, entre otros. Dicha materia prima, se transforma en calzado y vestido de labor.

Los elementos de dotación configuran un mercado importante y relevante para el mercado nacional en el sector industrial, debido a que las empresas públicas y privadas por ley deben suministrar vestido y calzado, lo anterior ocasiona que la demanda en el sector textil y en el sector de calzado sea alta y tenga un flujo económico constante.

Otro aspecto importante de analizar es el modo de entrega, si tenemos en cuenta que la norma prohíbe al empleador compensar los valores de la Dotación, sin embargo esto no puede confundirse con la entrega de "Bonos de dotación" que manejan entidades que expiden bonos de compras, pues dichos Bonos, si están impresos con la palabra "DOTACIÓN O ROPA DE TRABAJO ", únicamente podrán ser utilizados con dicho fin, pues en almacenes de cadena o grandes superficies o almacenes que reciben dichos bonos, no son recibidos para comprar otras cosas, por ejemplo, alimentos, aseo, etc.

El uso de órdenes de entrega o retiro, por parte de LA ENTIDAD, busca que la carga de la entrega de las prendas finales no se traslade al beneficiario, sino que éste pueda retirarlo en el municipio de su sede de trabajo o en las instalaciones de la empresa que redima tales ordenes de retiro cercanas a su jurisdicción.

Cadena suministro del Calzado:

El proceso productivo de la cadena de calzado cuenta con cuatro (4) eslabones, los cuales comienzan en la producción agropecuaria de insumos en los hatos ganaderos, hasta la fabricación y comercialización de bienes del sector.

Primer eslabón: corresponde a la fabricación de materias primas de cuero, el cual se obtiene luego del sacrificio de los animales. Además de cuero, los zapatos pueden tener como principal materia prima materiales de caucho, plástico o textiles.

Segundo eslabón: comprende el proceso de curtido de las pieles para convertirlas en un material duradero. Luego de este proceso, se realiza el teñido y acabado de las pieles. En total, la preparación del cuero puede tomar de 20 a 30 días. Aunque el cuero es la principal materia prima del sector, en la fabricación de calzado se utilizan otros insumos como suelas, tacones, telas, entre otros, los cuales en condiciones normales tienen un proceso de producción de 15 a 20 días.

Tercer eslabón: comprende el proceso de cortado de las partes del zapato, hasta el montaje. El cortado se hace directamente en las fábricas y puede tomar hasta 15 días, luego se hace la costura del zapato, donde es común el uso de empresas satélites o maquilas para no encarecer el costo del zapato, esto puede tardar de siete (7) a 15 días. Por último, el proceso de montaje se hace nuevamente en la fábrica. Es decir que el tiempo total de producción oscila entre 45 y 60 días.

Cuarto eslabón: la venta del producto final del sector se realiza directamente por las empresas fabricantes o a través de comercializadores. Cabe señalar que dentro de las comercializadoras existen empresas que fabrican productos directamente y que a su vez importan algunos bienes.

Clasificación de la industria de Calzado

La **industria del calzado,** es el conjunto de actividades de diseño, fabricación, distribución, comercialización, y venta de todo tipo de calzado para el pie.

La industria puede agruparse por segmentos de productos tales como zapatos de vestir, zapatillas, zapatos para niños, zapatos para señoras, botas, zapatillas para deportes, calzados especiales u ortopédicos, botas especiales para deportes (esquí, patinaje, equitación), sandalias.

La industria también puede ser analizada desde la posición y tareas que las distintas empresas ocupan en la cadena productiva, como ser:

Suministro de materias primas. Diseño . Corte de materiales . Confección y fabricación. Producción Distribución . Ventas

El sector del calzado constituye una industria muy diversificada que abarca una gran variedad de materiales (tela, plástico, caucho y cuero) y productos, desde los tipos generales de calzado para hombre, mujer y niños hasta productos más especializados, como botas para practicar snowboard y calzado de protección. Esta diversidad de productos finales no es sino fiel reflejo de la multitud de procesos industriales, empresas y estructuras de mercado existentes.

Actividad económica del país creció 2,6 % en enero de 2025, reveló el Dane

Estos resultados fueron jalonados, principalmente, por las actividades terciarias (servicios públicos, comercio al por mayor y al por menor, reparaciones mecánicas, conectividad, etc.) pues el comportamiento anual a enero de 2025 mostró un crecimiento de 3,8 % respecto al mes de enero de 2024 en su serie original, y de 3,7 % en la serie ajustada. Solo en el mes de enero de 2025 la variación fue de 0,6 % en su serie ajustada.

Las actividades primarias (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Explotación de minas y canteras) tuvieron una variación de 1% frente a diciembre último, mientras que la variación anual decreció -0,1 % respecto a enero de 2024. Solo en el mes de enero de este año la variación ajustada llegó a -0,4 % respecto al mes de enero de 2024.

Y las actividades secundarias (Industrias manufactureras y Construcción) crecieron 0,5 % de enero a enero en su serie original, y de 0,4 % en la serie ajustada. Y para el mes de enero de 2025 la variación fue de 0,5 % en su serie ajustada.

“No se violó la reserva estadística"

De otro lado, el Dane informó que la divulgación anticipada que hizo el presidente Gustavo Petro del ISE de enero de 2025 no constituye vulneración a la reserva estadística.

Previo a la divulgación del informe del DANE, el mandatario escribió en su cuenta de la ***red social X***: “La economía creció en Enero 2,6 % el repunte es evidente".

Frente a esa publicación, el Dane aclaró en un comunicado que “esto no viola la reserva estadística, pues la publicación en ningún momento presenta datos que impliquen la identificación de fuentes primarias o secundarias de personas naturales o jurídicas, o datos no anonimizados, tal y como lo estipula la Ley 2335 de 2023 sobre la Reserva Estadística".

Agrega que el mandatario, como principal autoridad administrativa del país al hacer esa publicación “no compromete la solidez técnica ni la rigurosidad de la cifra, ni el proceso de cálculo y producción estadística que se realizan de manera independiente, técnica, profesional e imparcial".

“Ninguna persona o entidad tiene injerencia en la producción de información estadística que realiza y difunde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane)", señala el comunicado, y reitera su compromiso con el país “en la producción y divulgación

de la información estadística como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico, para la toma de decisiones basadas en la evidencia".

Las ventajas para la industria textil, confección, diseño y moda son amplias si se tiene en cuenta que Colombia es reconocida internacionalmente por la calidad de su materia prima, mano de obra calificada, diseño e innovación. En este sentido, Proexport ha identificado productos como ropa de control, vestidos de baño, ropa interior, jeans, calcetería, uniformes, manufacturas de cuero, calzado, joyería y bisutería, tienen un importante potencial en el mercado europeo.

La industria textil y confección en Colombia cuenta con más de 100 años de experiencia y una cadena de producción consolidada y experimentada. El sector representa el 8% del PIB manufacturero y el 3% del PIB nacional, constituye más del 5% del total de exportaciones del país. Colombia es reconocida internacionalmente como un país innovador de productos y procesos con un talento humano competitivo a nivel internacional que aporta valor agregado al sistema moda. Convirtiéndose en un polo transformador, en un proveedor de productos de alto calidad especializados y logrando obtener marcas propias. El sector significa más del 5% del total de las exportaciones del país y más del 20% del total de la población es ocupada en el sector manufacturero Un sector consolidado con un importante crecimiento; sector prioritario para el país impulsado por el Programa de Transformación Productiva, alianza público-privada que trabaja por la consolidación del sistema moda colombiano como un sector de talla mundial. A lo largo de la última década, la producción del sistema moda colombiano alcanza una tasa compuesta anual del 9,4%, ubicándose como segundo país en la región después de Brasil que participa con el 13%. La creciente demanda de textiles, las importaciones de esta categoría aumentaron a una tasa del 49% entre 2010 y 2012, para suplir los requerimientos del mercado local y oferta exportable de bienes terminados hacia principales socios comerciales como Estados Unidos, México y Ecuador.

De acuerdo al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Colombia en su sector textil y de la confección; es un polo de producción y destacado HUB logístico en las Américas 13 Tratados de Libre Comercio que ofrecen beneficios arancelarios y estabilidad para Página 3 de 53 las inversiones a largo plazo. Posibilidad de acceso preferencial a más de 1.500 millones de consumidores gracias a la ubicación geográfica del país y a los Tratados de Libre Comercio que se tiene con países de la Comunidad Andina, Nafta, Mercosur, Estados Unidos, Unión Europea, Triángulo Norte y Canadá.

Colombia cuenta con localización competitiva, con fácil acceso a los mercados mundiales, 10 acuerdos internacionales de inversión con Colombia. Incluyen acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones. Competitividad en acceso al mercado norteamericano a costos logísticos en promedio 3 veces más bajos que los que se incurren desde China.

El sector en los últimos 10 años reporta una dinámica de crecimiento en sus exportaciones a una tasa anual del 8,4%, situando al país en tercer lugar en el ranking regional después de Brasil y Perú, y por encima de países como Chile y México, con un tejido empresarial con cerca de 450 fabricantes de textiles y 10.000 unidades productivas de confecciones, contando los pequeños talleres, las principales ciudades en las que se encuentran ubicadas las empresas del sector son Medellín, Bogotá, Cali, Pereira, Manizales, Barranquilla, Ibagué y Bucaramanga. En Medellín existe una alta concentración de empresas del sector: 48% de las textileras y 35% de las confeccionistas del país están en esta región; con un mercado interno dinámico con un crecimiento entre 2003 y 2012 del 12,4% en el consumo de artículos de moda, alcanzando más de US $566 millones en compras de los hogares en esta categoría.

La importancia del sector y sus cifras hacen que importantes empresas extranjeras han escogido a Colombia como destino de su inversión: Kaltex, México; compró parte de las acciones de la colombiana Coltejer (US $118 MM), Coats, Reino Unido; hace más de cincuenta años esta empresa opera en Colombia bajo Coats Cadena en la ciudad de Pereira/Risaralda, Polymer Group, Estados Unidos; planta de producción en la Zona Franca del Pacífico, en Cali/Valle del Cauca, ParkDale Mils, Estados Unidos; opera en

Colombia con la empresa colombiana de Hilados con una planta de producción ubicada en la Zona Franca de Rionegro en Antioquia.

Producción y Ventas

Tanto la producción de textil como de confecciones mejoraron su índice en el acumulado. Este comportamiento se ve explicado por un incremento en el uso de la capacidad instalada y a su vez en la mayor confianza industrial.

PRODUCCIÓN REAL (VARIACIÓN %)			
	JUNIO	ENERO- JUNIO	JULIO 2016-JUNIO 2017
CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	-13%	-9,7	-5,6
HILATURA, TEJEDURÍA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES	-19	-8,8	-6,6
EMPLEO (VARIACIÓN %)			
CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	-5,3	-3,5	-2
HILATURA, TEJEDURÍA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES	-8,8	-6,1	-3
COMERCIO (VARIACIÓN %)			
COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR Y TEXTILES	1,4	-1,9	0,8

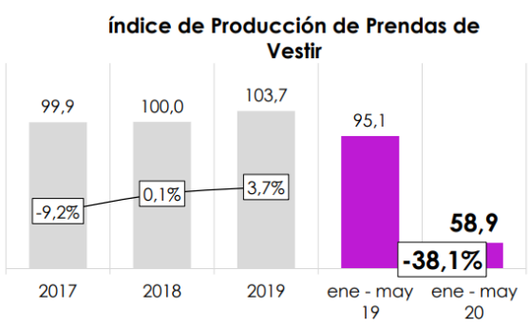
Fuente: Dane

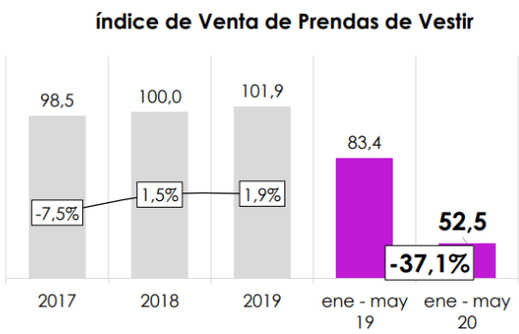
Generación de empleo, ocupaciones, salarios y prestaciones sociales.

Dentro del sector textil-confección se destaca la evolución del empleo, entre 2008-2012 se han empleado en promedio a 115.840 personas, con una participación media del total de puestos de trabajo del sector manufacturero de 17.3%. Se evidencia una tendencia decreciente en la generación de empleo; lo que podría explicarse por la moderada expansión que ha registrado el sector textil-confección, debido a la propensión que ha mostrado la economía colombiana hacia los sectores

Producción y venta de confecciones.[4]

Un menor nivel de gasto local y contracción en ventas internacionales han conllevado a la menor dinámica de confecciones. Tras la reactivación, las empresas han dinamizado sus líneas de tapabocas y trajes antifluido, y han buscado una mayor inserción del canal digital que representa el 10% de las ventas.



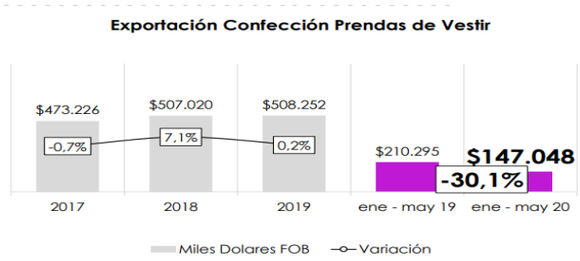


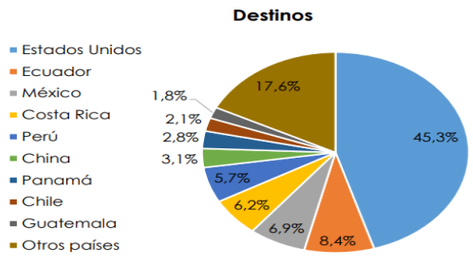
Fuente: Observatorio Sistema de Moda ENERO 2025 – INNEXMODA

1.1.1. Exportación de confecciones.

Si bien muchas empresas han logrado llevar su colección a otros países con crecimiento en la demanda por trajes de protección y antifluido, las ventas externas siguen sin una recuperación generalizada en la cadena de confección.

[4] http://www.saladeprensainexmoda.com/informe-del-sistema-moda-junio-2020/





3. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO Y ESTUDIO DE MERCADO

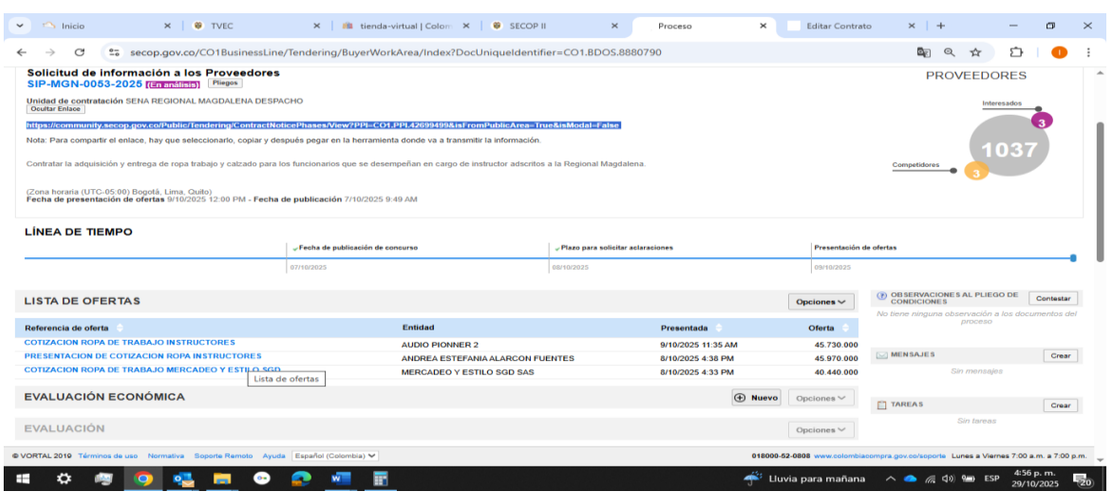
Conforme a lo establecido en el numeral 4.2.3. ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR del Manual de Contratación del SENA, el cual establece que el comité técnico estructurador tendrá la posibilidad de realizar el estudio del mercado a través de los siguientes mecanismos:

1. Solicitud de cotizaciones: (i) Podrán solicitarse a los correos que tenga el área, centro o regional en su base de datos de proveedores. (ii) Será optativo la publicación de solicitud de cotizaciones en la página web del SENA. (iii) Siempre deberá publicarse en SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En cualquier caso, se les deberá dar a los interesados un plazo mínimo de 3 días hábiles para remitir su cotización, la cual como mínimo deberá tener una vigencia de treinta (30) días calendario.

2. Históricos: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades; la información debe ser comparable teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC, y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.

3. Tarifas Reguladas: Verificar sobre el bien y/o servicio a contratar, la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible), en caso de ser así bastará con referir las mismas.

El Grupo de Contratación del Despacho Regional Magdalena, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos de convocatoria para determinar los precios de referencia, los mismos que servirán de soporte para adelantar el proceso de contratación, publicando en la Plataforma Secop ii a través del siguiente
Link::**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42699499&isFromPublicArea=True&isModal=False** a Solicitud de Información a Proveedores Nº SIP-MGN-0053- 2025 desde el 7 hasta el 9 de octubre, con el fin de obtener un mayor número de cotización en las necesidades requeridas y estimar el presupuesto oficial más acorde a realidad del mercado de la cual se recibieron precotizaciones dentro del término estipulado en el cronograma de la presente solicitud en la plataforma secop II.



Que una vez revisadas cada una de las cotizaciones en el Registro Único Empresarial RUES, la empresa AUDIO PIONNER 2, no cumple con los códigos con relación al objeto contratado.

Se solicitó mediante correo electrónico a la empresa camilamedina529@gmail.com, para que por favor presentara una cotización para realizar el estudio de mercado, cotización recibida al correo lceledon@sena.edu.co Cotización que fuè radicada en gestión documental con número de radicado así:

1- CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS, por valor de $ 48,590,000 Radicado No 47-1-2025-002382
2- ANDREA ESTEFANIA ALARCON FUENTES POR VALOR DE 45.970.000
3- MERCADEO Y ESTILO SGD SAS, Por valor de 40.440.000

Así las cosas, se procedió a realizar el estudio de mercado con base a las cotizaciones allegadas a la plataforma secop II y al correo electrónico lceledon@sena.edu.co a fin de establecer el valor unitario de los bienes a contratar, con los cuales, para la estimación del valor del presupuesto, se promediaron los valores unitarios de cada prenda incluido IVA de cada una de las cotizaciones allegadas y se obtuvo el valor del presupuesto estimado **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MC/TE ($ 44.999.997) ver Anexo 2. – Estudio de Mercado.**

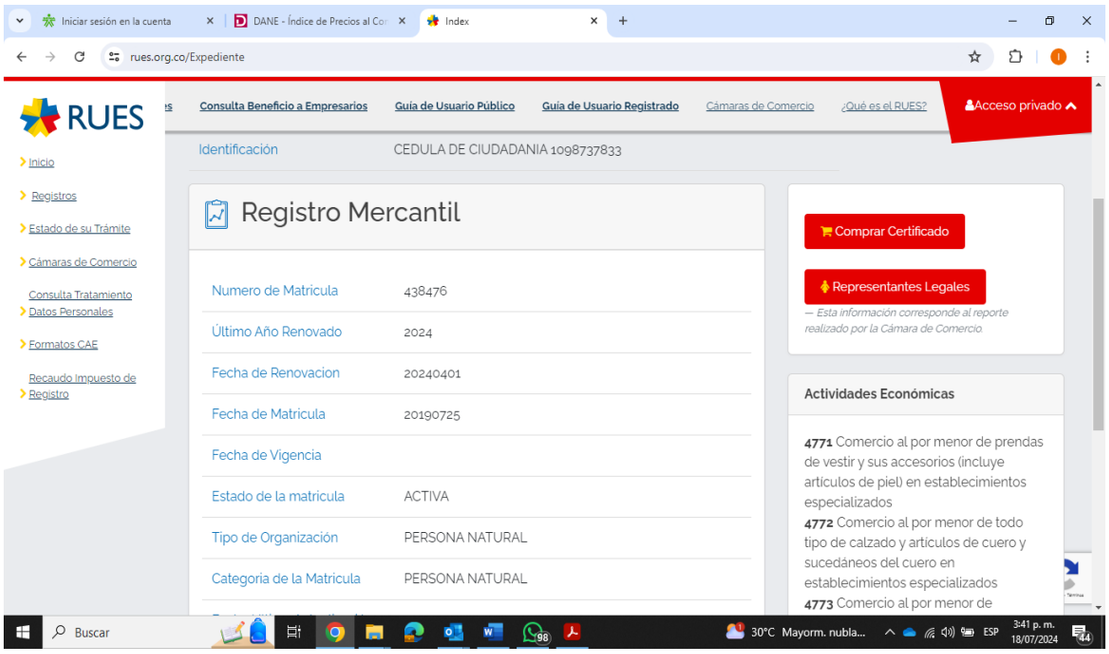
Por lo anterior, y de acuerdo con los recursos asignados a la Regional Magdalena se estima el presupuesto oficial es **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MC/TE ($ 44.999.997),** incluido el IVA, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7225 de fecha 2025-01-24, emitido por EL Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo.

La Entidad adjudicara el proceso por el valor de la oferta al proponente que oferte el menor valor, sin que este valor sobre pase el precio techo arrojado como resultado del estudio de mercado realizado por el Despacho Regional y del presupuesto de la Entidad.

CONSULTA DE COTIZACIÒN EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)

CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS



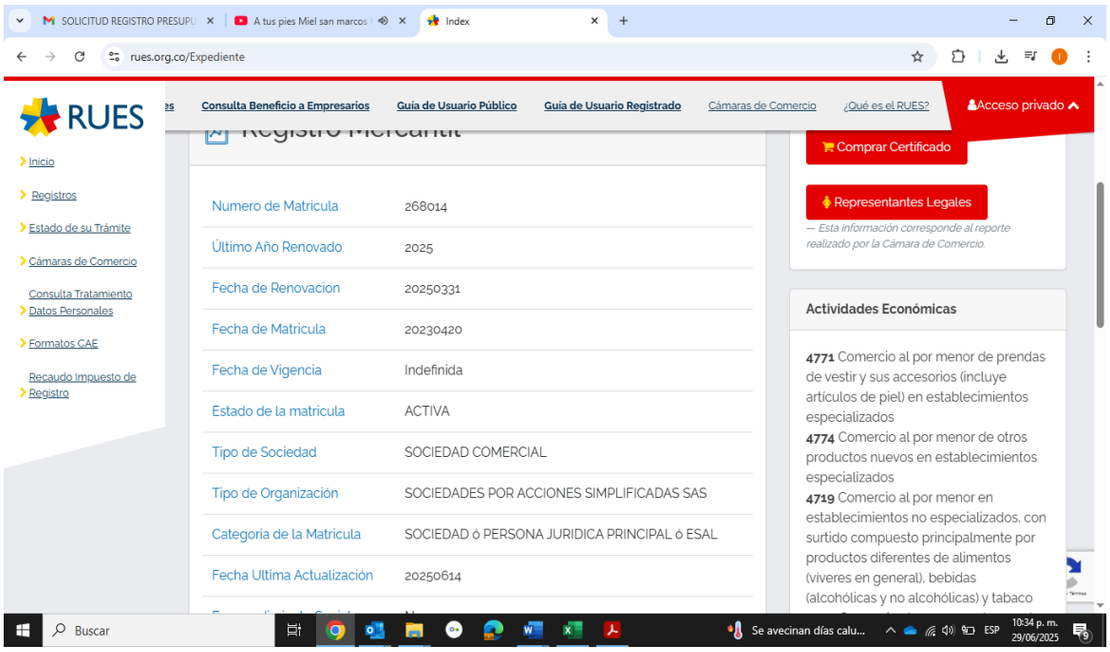


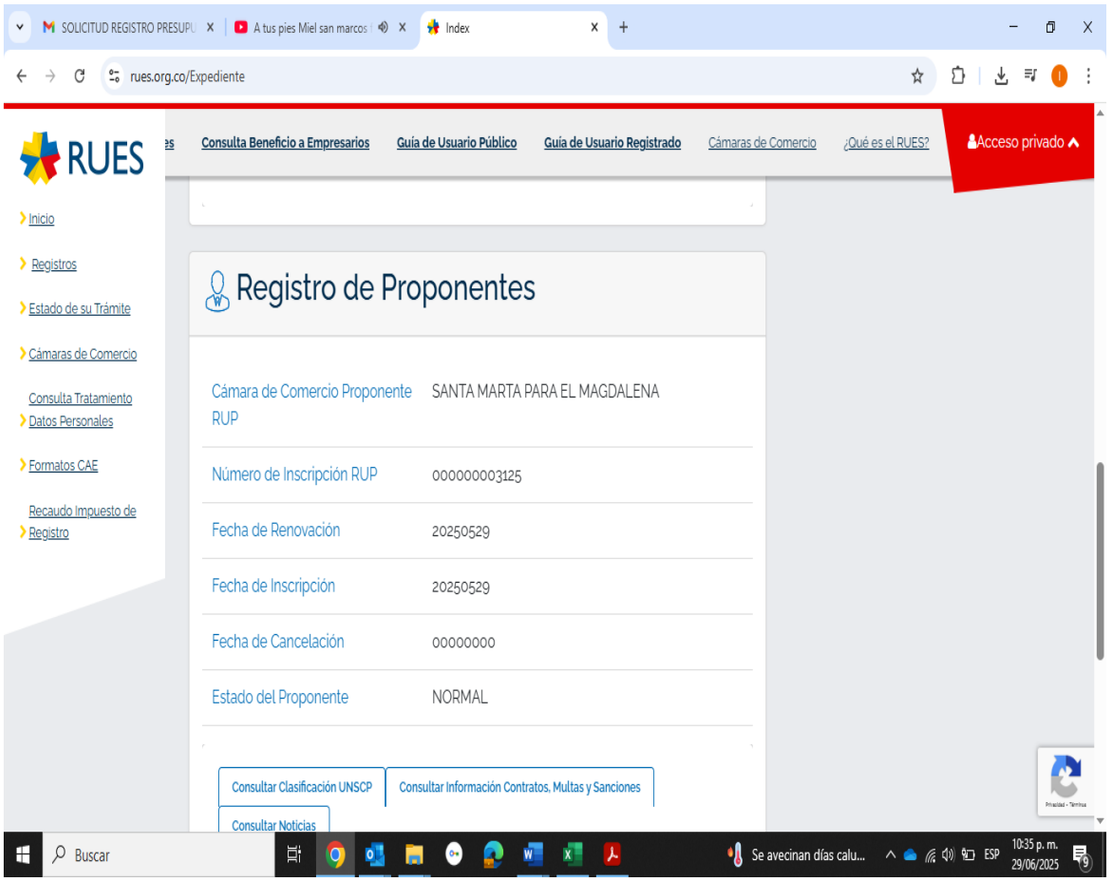
CONSULTA DE COTIZACIÒN EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)

ANDREA ESTEFANIA ALARCON FUENTES - HAMA COLOMBIA

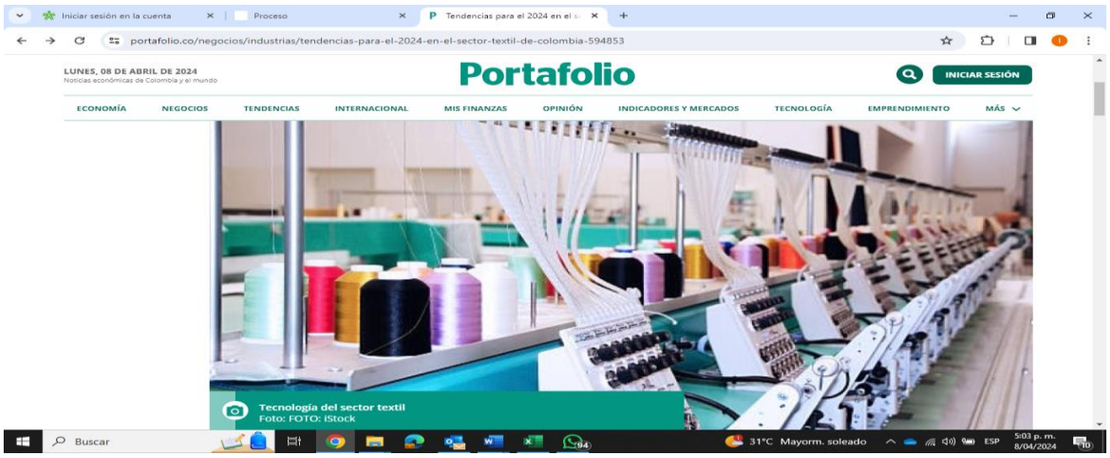


CONSULTA DE COTIZACIÒN EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) MERCADEO Y ESTILO SGD S.A.S





4. ASPECTOS INTERNACIONALES COMERCIO EXTERIOR



Para el año 2025 se vienen tendencias destacadas en tecnología textil, enfocadas en ofrecer experiencias personalizadas a los clientes.

La industria textil colombiana es un pilar esencial para la economía nacional, ya que ha contribuído significativamente al PIB con $14,34 billones en 2022 (representando el 9,4%) y generó empleo para más de 600.000 personas. Es decir, que este sector destaca por impulsar un crecimiento económico sostenible.

A pesar de los desafíos enfrentados al cierre de 2023, como la volatilidad en los precios de las materias primas y la incertidumbre en los mercados internacionales, la industria textil colombiana se mantiene en pie al adaptarse mediante estrategias innovadoras, diversificar los productos y explorar nuevos mercados.

Justamente, empresas destacadas en la industria, com**o The Lycra Company y Protela,** han consolidado una sólida alianza para impulsar la innovación y ofrecer productos de alta calidad a los consumidores y, mirando hacia 2024, han presentado las tendencias para el próximo año, marcando la pauta para la siguiente edición de Colombiatex.

Tendencias en el sector textil para 2025
Algunas de las tendencias destacadas para el **2025** incluyen:

1. Adaptabilidad de las telas: introduciendo la tecnología Adaptiv, de Lycra, que promete un ajuste personalizado para todas las formas de cuerpo, ofreciendo comodidad y soporte sin restricciones durante el movimiento.

2. Compresión personalizable: la industria se orienta hacia una innovadora tecnología de compresión que permite un control preciso, ya sea ligero o fuerte, en las siluetas tanto interiores como exteriores de las prendas.

3. Confort y rendimiento: centrándose en prendas deportivas, se anticipa una tendencia enfocada en la comodidad y el rendimiento, con variables de compresión para mejorar el desempeño durante actividades físicas prolongadas, como el ciclismo.

(Vea: Las cinco marcas textiles colombianas más prometedoras para el 2024).

La búsqueda se centra en materiales que optimicen la experiencia deportiva, asegurando un ajuste cómodo y proporcionando el soporte necesario sin comprometer la durabilidad ni el contacto prolongado con la piel.

Al respecto**, José Santos Gaviria, CEO de Protela,** comentó: *"Con estas revelaciones, representamos una manifestación de nuestro compromiso con el cambio y la evolución en la industria textil. Queremos mostrar que PROTELA está liderando el camino en networking, marketing, marca país, innovación y desarrollo".*

5. ASPECTO TÉCNICO:

Las características técnicas específicas de acuerdo con los materiales correspondientes al proceso de contratación están descritas en el estudio previo, adicional a ello se requiere adquirir productos que cumplan con las adecuadas condiciones de oportunidad, calidad y cantidad, junto con las condiciones y tiempos de entrega.

Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta las necesidades satisfacer con excelencia en términos de calidad, tecnología y personal idóneo basados en una cultura orientada al mejoramiento continuo en la gestión y desempeño de los procesos del SGC (Sistema de garantía de calidad) y cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios. Por tanto, el SENA construye desde sus necesidades, las fichas técnicas con las especificaciones requeridas para ofrecer al trabajador una indumentaria adecuada a sus funciones, por lo que, su ropa y calzado debe ajustarse a las características y naturaleza propias de cada función.

Desde el punto de vista técnico, es ventajoso que la entidad consulte varias referencias para orientar a los proponentes en la presentación de los elementos, siendo el factor de calidad, el de mayor grado de importancia dentro del proceso de selección y además se tendrán en cuenta:

El objeto a contratar presenta las siguientes especificaciones técnicas:
Una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, el Despacho de la Dirección Regional del Magdalena ha identificado la necesidad de contratar

La adquisición de los bienes requeridos los cuales deben ajustarse a las características técnicas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar las prendas de vestir que vayan a ser entregadas sean de calidad, tales como:

ITEM	NECESIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITDA
1	BLUSA	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	12
2	BLUE JEANS	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	12
3	PANTALON	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	2
4	CALCETIN	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	3
5	CAMIBUZO TIPO POLO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	4
6	CAMISA TIPO POLO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	16
7	GORRO QUIRURGICO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	2
8	CHAQUETA IMPERMIABLE	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	8
9	CACHUCHA	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	10
10	CHALECO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	12
11	BATA ANTIFLUIDO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	2
12	IMPERMEABLE	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	4
13	OVEROL	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	4
14	CAMISA DRILL TIPO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	4

15	BOTAS DE CUERO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	5
16	CAMISA	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	4
17	BLUE JEANS	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	4
18	CAMIBUZO TIPO POLO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	2
19	CAMISA TIPO POLO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	6
20	CHAQUETA IMPERMEABLE	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	3
21	CACHUCHA	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	5
22	CHALECO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	6
23	IMPERMEABLE	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	2
24	OVEROL	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	2
25	CAMISA DRILL TIPO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	2
26	BOTAS DE CUERO	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	2
27	ZAPATOS	VER FICHA TECNICA TO	**UNIDAD**	2

(ver fichas técnicas. Anexo No. 01)

Las características técnicas específicas de acuerdo con los materiales correspondientes al proceso de contratación están descritas en el Anexo No.1 - fichas técnicas que se adjuntan con el presente estudio de mercado y análisis del sector, adicional a ello se requiere adquirir productos que cumplan con las adecuadas condiciones de oportunidad, calidad y cantidad, junto con las condiciones y tiempos de entrega.

Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta las necesidades satisfacer con excelencia en términos de calidad, tecnología y personal idóneo basados en una cultura orientada al mejoramiento continuo en la gestión y desempeño de los procesos del SGC (Sistema de garantía de calidad) y cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Desde el punto de vista técnico, es ventajoso que la entidad consulte varias referencias para orientar a los proponentes en la presentación de los elementos, siendo el factor de calidad, el de mayor grado de importancia dentro del proceso de selección y además se tendrán en cuenta:

Análisis Técnico Materias Primas y Accesorios: Realizar ensayos a materias primas (tela, forros, entretelas, etc.) y accesorios (botones, hilos, vivos, cintas reflectantes, etc.), con el propósito de evaluar si éstas cumplen con requisitos estipulados por la entidad.
Tipo de material: Material acorde con la especificación técnica solicitada.
Calidad: Hilos apropiados según el tipo de material con resistencia acorde al mismo, tela resistente a la fricción y detergentes.
Confección: Ancho de costura apropiada según la operación realizada en el ensamble de la prenda, cantidad de puntadas por pulgada acorde con la norma industrial de la confección.
Acabados: Costuras derechas, remate máximo de dos puntadas, pegue de botones, terminado en los ojales.
Estética y Línea del Producto: Presentación impecable en planchado, prendas sin olores inadecuados.
Accesorios: Óptima calidad y durabilidad de las hebillas, botones, elementos adicionales a la prenda, tallas y marquillas.

Empaque y Presentación: Transparente y de calibre liviano.

NOTA 1: Se anexa ficha técnica SENA donde se encuentra toda la descripción y/o especificación técnica de la dotación requerida.
Nota 2: Los gastos directos o indirectos que se generen por la contratación deben estar comprendidos en su oferta ya que el servicio de transporte requerido será asumido por cuenta del contratista.
Nota 3: El o (los) adjudicatarios que tenga su sede principal en otras ciudades, deban tener establecimientos de comercio, sucursales, agencias comerciales, distribuidor, concesiones o franquicias abiertos al público en el D.T.C.H. de Santa Marta, los cuales deben estar registrados en el registro mercantil.
Nota 4: Muestras: El comité técnico evaluador, en la etapa de evaluación y verificación, mediante acta de visita técnica, verificará en los puntos de venta ofrecidos por el proponente, las muestras de las prendas de vestir verificando los atributos como: materiales, calidad y acabado, los cuales no deben presentar los siguientes defectos: Costuras zafadas, reventadas, basteadas, enredadas, torcidas, empatadas, diferencia de colores, entre otros.

ENTREGA: Una vez surtido el proceso de contratación, el (los) proveedor (es) seleccionado (s) asistirá a reunión previa con el supervisor del contrato para presentar muestras iniciales de los elementos con el propósito de acordar y aprobar la calidad de los acabados y materiales, detalles finales en cuanto a tallas y colores para dar visto bueno o aprobación para la elaboración de la totalidad de los elementos así como también acordar la forma y fecha de entrega de los bienes objeto de este proceso, que puede ser a través de órdenes de retiro u órdenes de entrega. En caso de que la entidad requiera la entrega de los elementos por medio de órdenes de retiro / ordenes de entrega, el proveedor deberá emitir documentos que deben contener como datos básicos: Nombre completo del Servidor Público, documento de identificación, prenda, cantidad a retirar, Valor total, y nombre y direcciones de los establecimientos. Este documento debe venir firmado por el representante legal o quien haya sido designado para tal fin.

ASPECTO REGULATORIO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de COMPRAVENTA y teniendo en cuenta la tipología contractual que se enmarca este se encuentra regulado normativamente por el artículo 1849 del Código Civil, el cual señala:

> *"La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio"*

El contrato de compraventa es un contrato bilateral a través del cual una de las partes (vendedora) se obliga a la entrega de una cosa determinada y la otra (compradora) a pagar por ella un precio, ya sea en dinero o signo que lo represente.

Las obligaciones del vendedor según el artículo 1880 del código civil son las siguientes:

- La entrega o tradición de la cosa vendida.
- El saneamiento de la cosa vendida

Respecto a la entrega de la cosa, esta debe realizarse en el tiempo estipulado por las partes y debe entregarse exactamente la cosa que figura en el contrato; en el artículo 1882 del código civil expresa que si el vendedor retarda por culpa suya la entrega el comprador tiene dos opciones, preservar el contrato con derecho de ser indemnizado o desistir del contrato también con derecho a pedir indemnización de perjuicios.

En cuanto al saneamiento de la cosa vendida encontramos dos situaciones la primera es la obligación de amparar al comprador en el dominio y posesión de la cosa vendida para que este la ejerza de manera pacífica, y por otro lado responder por los vicios redhibitorios (vicios ocultos). Cuando se ampara al comprador en su dominio y posesión de la cosa esto comprende el saneamiento por evicción, evicción no es más que amparar al comprador cuando este ha sido privado en todo o en parte de la cosa por sentencia judicial.

Por otra parte, en cuanto al saneamiento por evicción según lo expresado en el artículo 1895 del código civil, solo debe responder el vendedor cuando las evicciones tengan una causa anterior a la venta a menos que en el contrato se haya estipulado otra cosa.

- **Obligaciones del comprador en el contrato de compraventa**:

La obligación principal del comprador está contemplada en el artículo 1928 del código civil que dice lo siguiente:

"*La principal obligación del comprador es la de pagar el precio convenido"*

Pagando el precio convenido en el contrato de compraventa el comprador extingue dicha obligación, pero ¿Dónde debe hacerse dicho pago? El pago debe hacerse en el lugar que se estipulo por las partes en el contrato y si no se estipuló, en el momento de la entrega de la cosa vendida.

Al igual que cuando el vendedor incumple con cualquiera de sus obligaciones, como por ejemplo no entregar la cosa en el lugar y tiempo determinado y por dicha razón el comprador puede pedir indemnización por perjuicios causados e incluso rescindir el contrato, así mismo cuando el comprador no cumple con la obligación de pagar el precio convenido en el tiempo y lugar estipulados, es decir, se constituye en mora; tiene el vendedor los mismos derechos de pedir indemnización de perjuicios o también puede rescindir dicho contrato y pedir indemnización.

Respecto al pago del precio convenido en el contrato de compraventa, en el inciso dos del artículo 1929 del código civil hay algún muy interesante que es lo siguiente:

> *"Con todo, si el comprador fuere turbado en la posesión de la cosa, o probare que existe contra ella una acción real de que el vendedor no le haya dado noticia antes de perfeccionarse el contrato, podrá depositar el precio con autoridad de la justicia, y durará el depósito hasta que el vendedor haga cesar la turbación o afiance las resultas del juicio*"

6. **Criterios Ambientales y Seguridad y Salud en el Trabajo**:

6.1.1 Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo

- **Requisitos Ambientales**

Luego de realizada la revisión con el formato requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, el siguiente contrato no requiere obligaciones especificas contractuales ni precontractuales para la realización del mismo.

- **Requisitos SST**

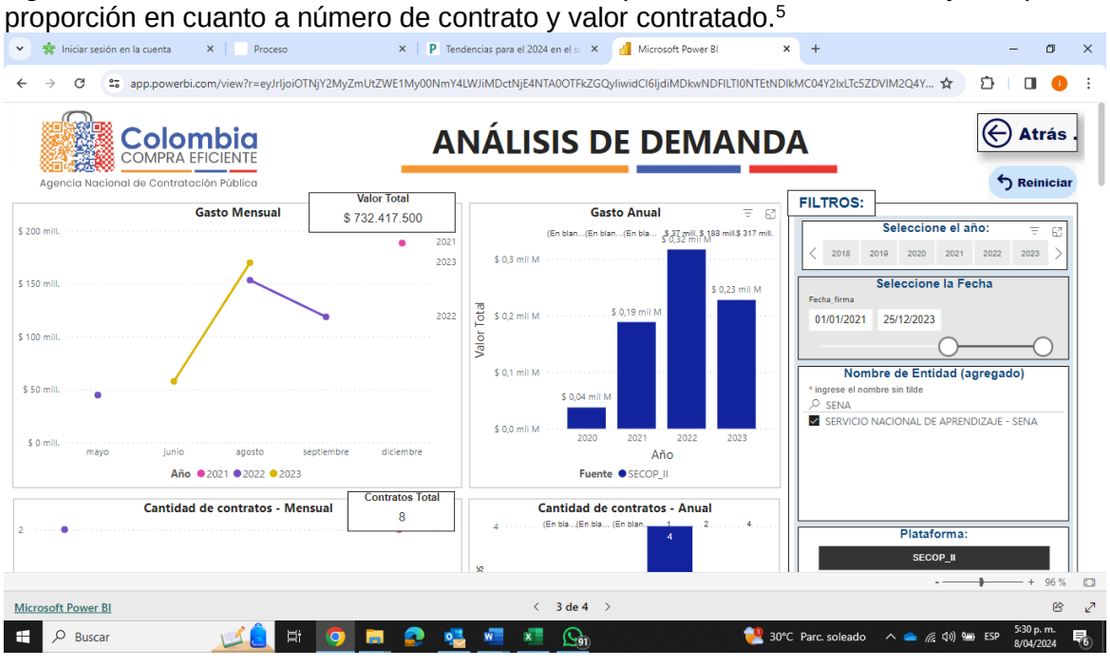
- DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos 2023 y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 4. Presentar ficha técnica de los bienes ofertados Se verificarán que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas del estudio previo, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades, unidades de medida y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Precontractual

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

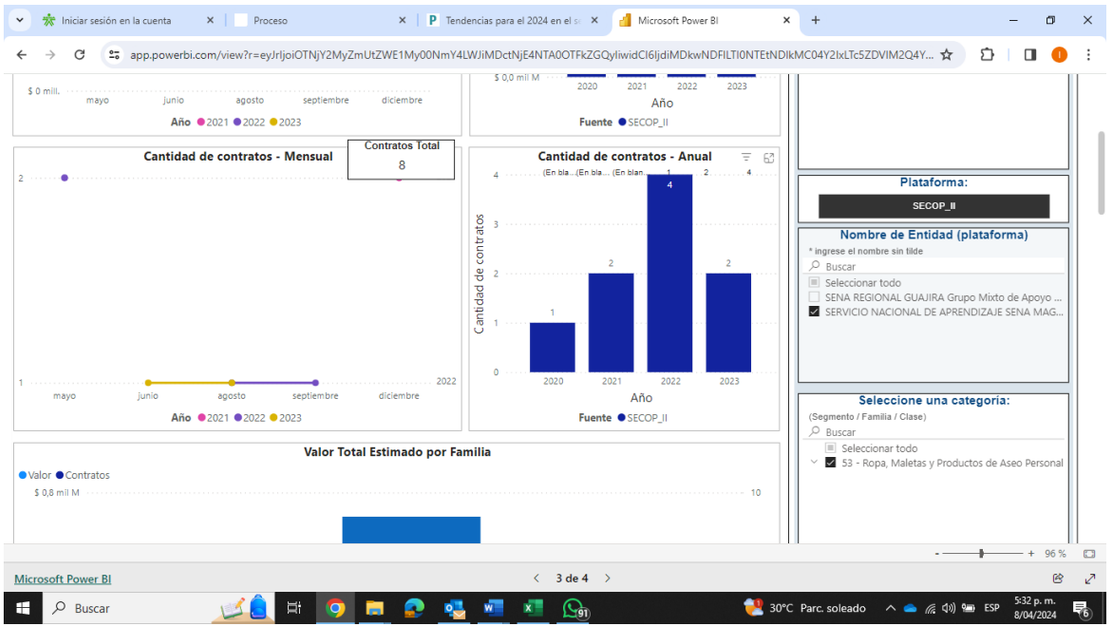
El Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por la entidad para contratar los bienes objeto del presente estudio, este análisis se realiza desde la herramienta interactiva de visualización de la plataforma de Colombia Compra Eficiente denominada Herramienta de Análisis de Demanda, en la cual a partir de filtrar los datos

correspondientes a Entidad, Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se obtiene la información sobre el valor de la contratación, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado.[5]

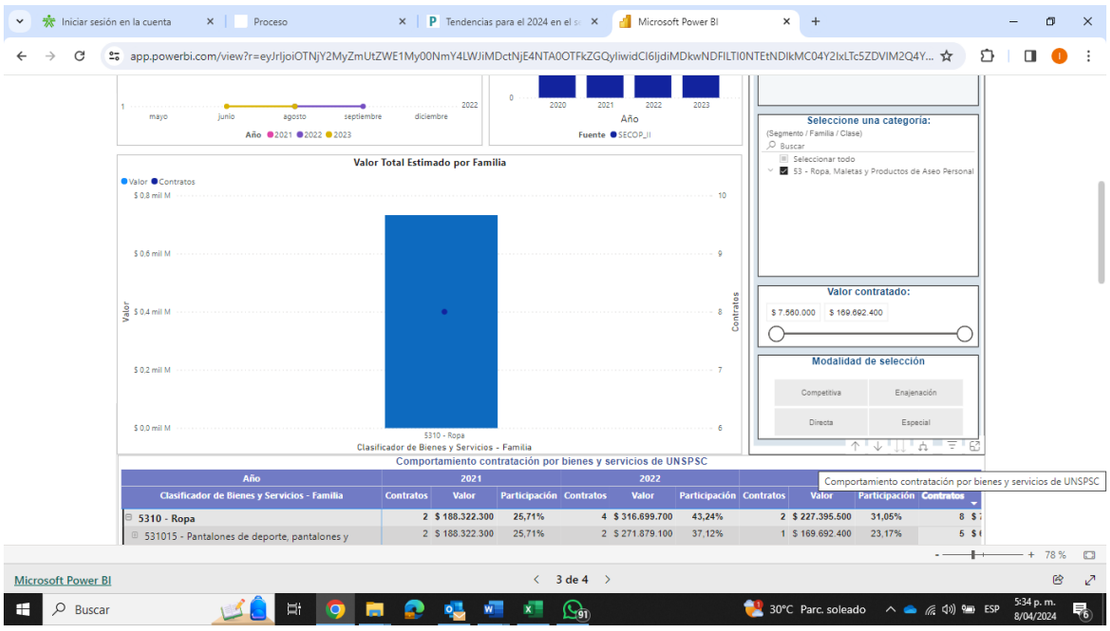


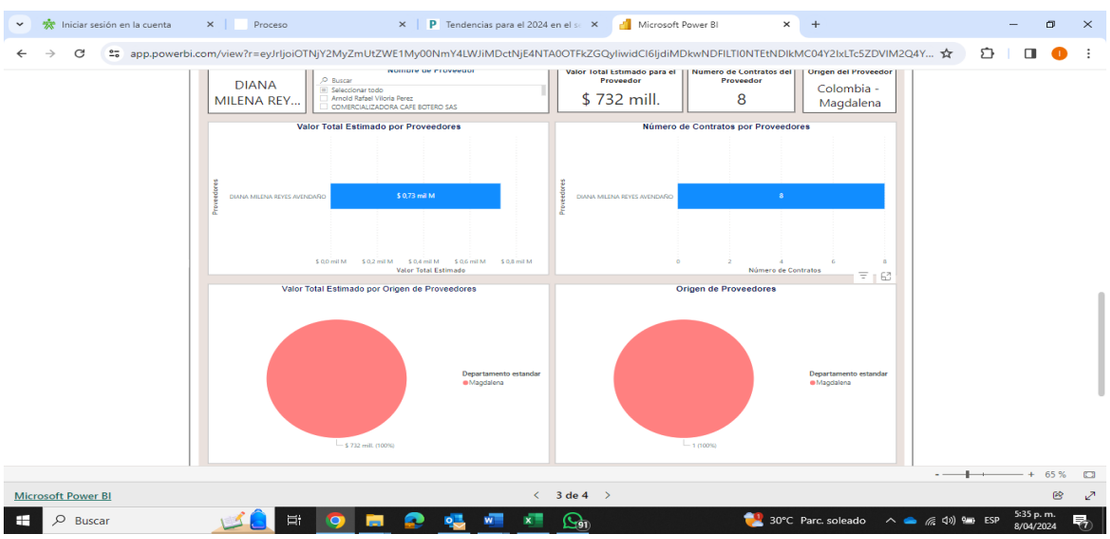
De acuerdo con la información obtenida luego de los filtros empleados, se observa que la Entidad ha contratado un total de $732.417.500 durante las vigencias 2022, 2023 y 2024, relacionando con ropa textil, lo cual indica que cada año se viene adelantando una contratación en relación con el objeto.

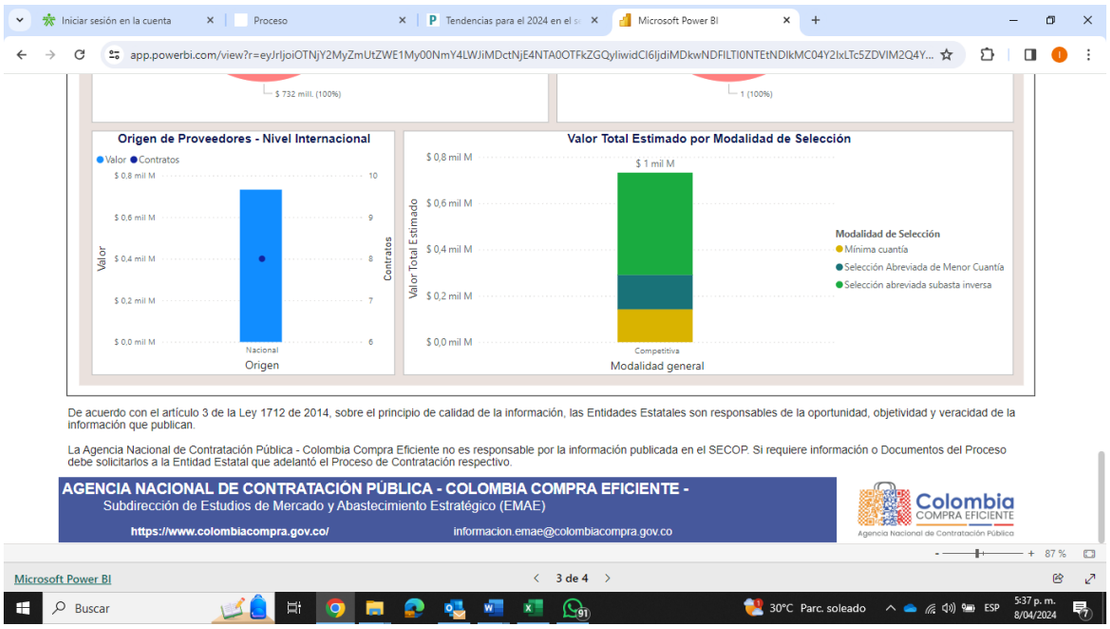
5 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÒN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC AÑO 2022-2023-2024







Del resultado arrojado sobre el Origen de Proveedores, se evidencia que en gran parte del territorio nacional se encuentran proveedores que proporcionan el servicio a contratar y que además demuestran interés en participar en las convocatorias publicadas por la Entidad; sin embargo, las contrataciones se han suscrito con proveedores domiciliados en los Departamento del Magdalena.

En cuanto a la modalidad de selección, la más utilidad por la Entidad corresponde a la Mínima cuantía

Además del análisis realizado por la *Herramienta de Análisis de Demanda*, tomaremos como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados por el Despacho de la Regional para contratar la compra de Dotación de Ropa de Trabajo para los Servidores Públicos de la Regional Magdalena, de acuerdo al presente estudio teniendo como resultado los siguientes aspectos:

ENTIDAD	MODALIDAD SELECCION	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
SENA REGIONAL MAGDALENA	Mínima cuantía	MC-MGN-0036-2023	Contratar la compra de dotación de ropa de trabajo y calzado de los Servidores Públicos y Trabajadores Oficiales de la Regional Magdalena del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la vigencia 2020 no incluidos en el AMP CCE-967-AMP-2019.	Lote1:***17.312.300*** Lote 2: $***40.390.800***
SENA REGIONAL MAGDALENA	Mínima cuantía	**MC-MGN-0057-2021**	Adquirir a título de Compra-venta, la Dotación de Ropa de calle para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Magdalena; según el art 79 de la convención colectiva de trabajo Sena-Sintrasena.	**$39.852.850**
SENA REGIONAL MAGDALENA	Mínima cuantía	**CO1.PCCNTR.3711009-2022**	Adquirir a título de Compra-venta, la Dotación de Ropa de calle para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Magdalena; según el art 79 de la convención colectiva de trabajo Sena-Sintrasena.	*Lote1($11.427.800) Lote 2(*$33.392.800
SENA REGIONAL MAGDALENA	**Selección abreviada por Subasta Inversa**	SASI-MGN-0003-2022	Adquirir a título de compraventa la Dotación de Ropa de Trabajo para los Servidores Públicos de la Regional Magdalena.	$153.283.100
SENA REGIONAL MAGDALENA	**Selección abreviada por Subasta Inversa**	SASI-MGN-0004-2024	Adquirir a título de compraventa la Dotación de Ropa de Trabajo para los Servidores Públicos de la Regional Magdalena.	$171.779.900

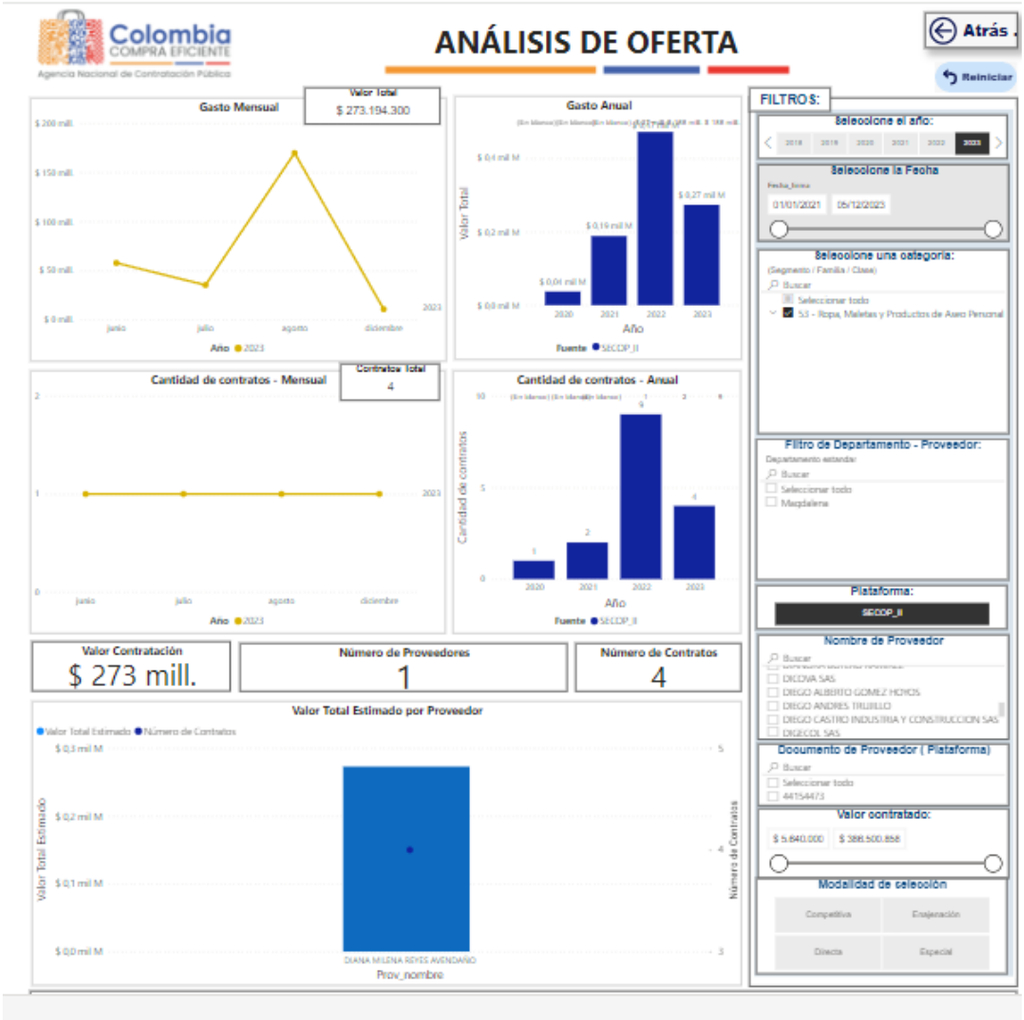
El Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por la entidad para contratar los bienes objeto del presente estudio, este análisis se realiza desde la herramienta interactiva de visualización de la plataforma de Colombia Compra Eficiente denominada Herramienta de Análisis de Demanda, en la cual a partir de filtrar los datos

correspondientes a Entidad, Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se obtiene la información sobre el valor de la contratación, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado.[6]

6. ANALISIS DE LA OFERTA

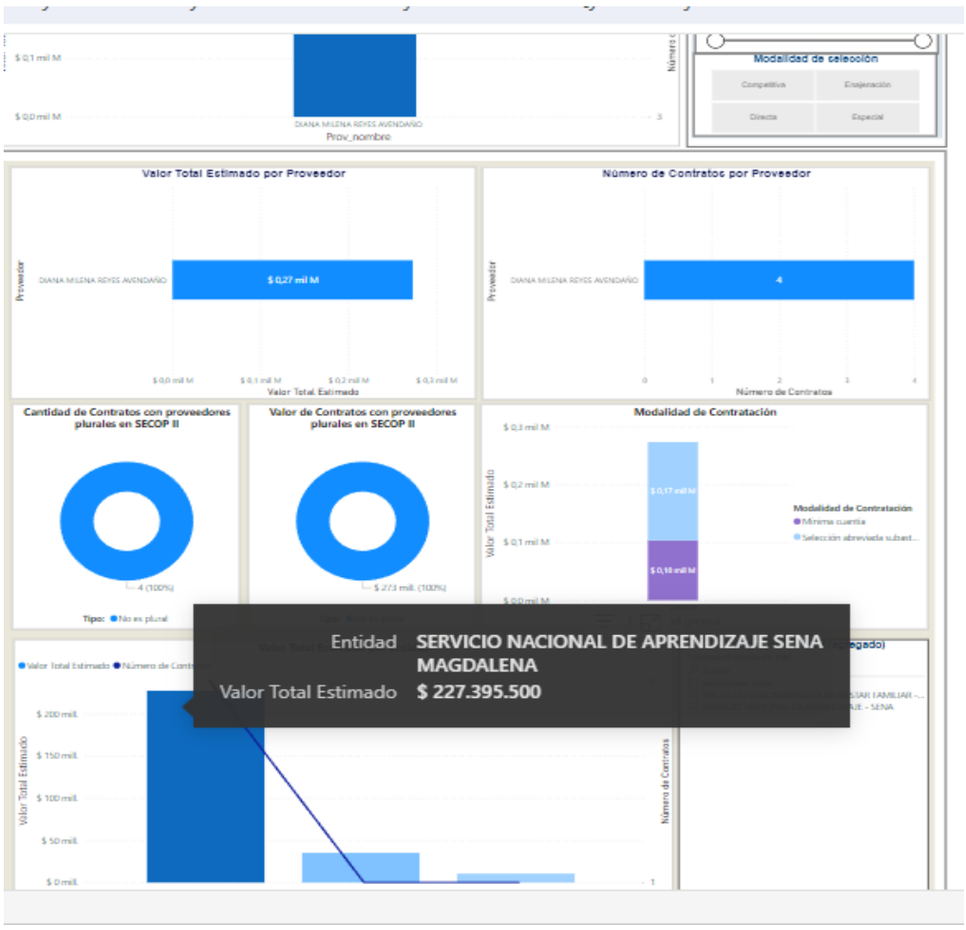
En economía se define la oferta como aquella cantidad de bienes y servicios que los ofertantes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos. Más concretamente, la oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, es decir, en el mercado, en un lugar determinado (un pueblo, una región, un continente…) a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, teniendo en cuenta para el funcionamiento de cualquier empresa o entidad se requieren los equipos de cómputo el cual ayuda en al funcionamiento de las labores de cada empresa y/o entidad.



6 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Empleando los mismos filtros de la Análisis de la Demanda en cuanto a Fecha, Categoría y Departamento, se observa que existe en el mercado Local empresas que ofrecen el servicio objeto del presente proceso de selecciones capaces de satisfacer las necesidades del SENA quienes se encargan de atender comercialmente los requerimientos de las entidades públicas y privadas a nivel nacional. En el Departamento del Magdalena se han suscrito un total de 4 contratos por un total de $ 273.194.300 con 1 proveedor en la modalidad mínima cuantía.



COMPORTAMIENTO CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	3	$ 262.633.500	96,13%	3	$ 262.633.500	96,13%
531015 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	1	$ 169.692.400	62,11%	1	$ 169.692.400	62,11%
531021 - Batas y monos	1	$ 57.703.100	21,12%	1	$ 57.703.100	21,12%
531016 - Faldas y blusas	1	$ 35.238.000	12,90%	1	$ 35.238.000	12,90%
5311 - Calzado	1	$ 10.560.800	3,87%	1	$ 10.560.800	3,87%
Total	4	$ 273.194.300	100,00%	4	$ 273.194.300	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oport información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere infon debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

La oferta, en economía, es la cantidad de bienes y servicios que los oferentes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos.

Más concretamente, la oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, es decir, en el mercado, en un lugar determinado (un pueblo, una región, un continente…) y a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía.

Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

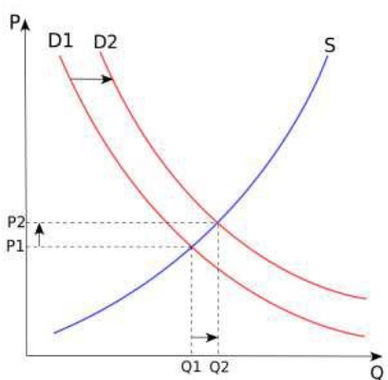
Con la diversificación y tecnificación de la economía, el concepto de oferta ha ido en evolución constante a lo largo de tiempo. Desde una única unidad de venta (por ejemplo, la oferta de pan en la Edad Media era única y a un precio fijo), hasta contar con verdaderas discriminaciones de precios, en función de calidad, la cantidad, el lugar donde se ofrezca e incluso al mercado objetivo al que vaya destinado.

En cualquier sistema económico, ya sea de economía planificada o libre mercado, la oferta juega un papel fundamental en la determinación del precio, ya que es la interacción de esta con la demanda en ese momento la que podrá trasladar al precio la cuantificación y valoración de los productos y servicios a las necesidades de los demandantes.

Por otra parte, en ocasiones la oferta no viene dada por acciones del mercado, sino que viene impuesta por alguna institución (Estado, Administración, Organización…) para poder suplir unas necesidades.

Esto se produce, aunque no haya demanda, e incluso en ocasiones los productores pactan ofrecer unos mismos bienes a un precio similar, rompiéndose la cadena de libre mercado y quebrando la competencia.

Trasladando a un gráfico los comportamientos de la oferta y demanda que acabamos de explicar, se comprende que la curva de oferta (S) sea creciente y la curva de demanda (D) sea decreciente.



Estos servicios son prestados por empresas locales y nacionales, pero por razones de cercanía, es conveniente que las empresas tengan sede en la ciudad de Santa Marta Atendiendo las ofertas que se han presentado en la Entidad en vigencias anteriores en la venta de este tipo de bienes, éstos se especializan en el Sector Secundario-Bienes y Servicios y se analizan las características de los oferentes, utilizando bases de datos, reportes empresariales, directorio telefónico, internet.
Se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose que a nivel local.

En tal sentido, a continuación, se presenta el listado de las empresas que pueden prestar los productos solicitados por la Entidad: así

NOMBRE EMPRESA	DIRECCION
MATTELSA	Cra. 5 #26b7, Santa Marta, Magdalena Teléfonos: 01-800-0413757
GEF PUNTO BLANCO	Centro Comercial Buenavista, Calle 29A #9-14 Local 47ª Teléfono: (5) 4334270
ALMACENES D'MODA SA	Cra. 5 #13-25 Teléfono: 3400320
ARTURO CALLE	C.C. Buenavista Local 92 Avenida el libertador Teléfono: (5) 4331149
QUEST S.A.S.	Calle 29 # 15 - 100, Centro Comercial Ocean Mall Local 132 (2) 4895000 ext. 9084
TIENDA VO5	Cl. 15 ## 5-09 Teléfono: (5) 4316911
STOP JEANS	Cra. 5a #15-16 Teléfono: (5) 4310191
ALMACEN EL CAMPEON	Cl 11 8-18 Teléfonos: (57) (5) 4215193
ALMACÉN SOFÍA	Cl 29 14-190 L-25 C.C. Ocean Mall Teléfonos: (57) (5) 4308414
ALMACÉN LINA MARÍA	Cr4 21-28 Teléfonos: (57) (5) 4213485
ALMACEN STICK	C.C Buenavista L. 120 Santa Marta
ALMACEN ARTURO CALLE	C.C. Buenavista L-92 Santa Marta
METAMORFOSIS	C.C. OCEAN MALL L-20 Santa Marta
Alberto VO5	Cra. 5 #12-55, Santa Marta
GINO PASSCALLI	Carrera 4 Calle 26, Calle 22 Cra. 5-54 Santa Marta

Atendiendo las ofertas que se han presentado en la Entidad en vigencias anteriores en la prestación de este tipo de bienes, éstos se especializan en el Sector Terciario- comercio y se analizan las características de los oferentes.

Que de acuerdo con el análisis anterior se observa que en el mercado local existen proveedores que pueden cubrir la necesidad de la entidad por lo tanto el presente proceso puede ser limitado a mipymes territoriales.

Santa Marta, Octubre 29 de 2025.

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2025.10.31 10:13:16 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Director SENA Regional Magdalena



Vo. Bo. Armando Abril Montaña- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



Revisó: Lisneida Celedón Urbina- Abogada Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó Comité estructurador:



Área Solicitante: *Lisneys Rosellon Barros* ***Técnico Grado 02 (lrosellon@sena.edu.co)***



Área Jurídica: *Lisneida Celedón Urbina - Abogada - Contratación. (lceledon@sena.edu.co)*



Área Financiera: *Nelson Ribón Garcia - Auxiliar Grado 2 (nribon@sena.edu.co)*